EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AVANCES

NIT. 900328836-4

CERTIFICA

Por Los canales de la emisora Avance Estéreo se publicó el día 30 de diciembre de 2023 a las 8:33 A.M. el edicto que cita y emplaza a todos los demás titulares de derechos sobre los bienes.

Objeto de la acción de extinción de dominio expedido por el secretario del juzgado penal del circuito especializado de extinción de dominio de barranquilla. Proceso de extinción de dominio No. 0800131200012021-00022-00 siendo afectado TEOMILD OSPINO ARZUAGA y otros.

Se expide la presente certificación en el municipio de Maicao, La Guajira, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

ALEXIS BRITO GRANADILLO.
Representante Legal.
Emisora Avance Estéreo

+57 310 494 8065
avanceestereo@gmail.com
Calle 13 No. 10 -85
Maicao, La Guajira